Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Mcal. López y Cptán Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ
#ASUNCIÓN #EN ORDEN

MEMORÁNDUM Nº 122/2.023 D.T.T.

A: **Abg. ALICE DELGADILLO**, Directora
Dirección de Adquisiciones

DE: Abg. VICENTE CAPPELLO, Director
Dirección de Tránsito y Transporte

REFERENCIA: Parecer técnico de cumplimiento de especificaciones técnicas para la Contratación Directa N° 61/23 "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXAMENES PSICOTECNICOS Y EXAMENES DE VISTA Y OIDO".Con ID N° 425.619.

FECHA: 28 de diciembre de 2.023

Por el presente me dirijo a Ud. a objeto de informar sobreel MEMORANDUM DA Nº 575/2.023de fecha 26de diciembre de 2.023,provenientes de la Dirección de Adquisiciones, cuyo informe corresponde a la evaluación de cada una de lasempresas participantes en el llamado sobre el cumplimiento a las especificaciones técnicas para la Contratación Directa N° 61/23 "ALQUILER DE EQUIPOS PARA EXAMENES PSICOTECNICOS Y EXAMENES DE VISTA Y OIDO". con ID N° 425.619.

Teniendo en consideración los detalles de las especificaciones técnicas obrantes en el PBC, así como los documentos recibidos por esta Dirección, y las normas que debe cumplir cada empresa, se anexa el parecer técnico solicitado.

Sin otro punto en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Mcal. López y Cptán Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

ANEXO - MEMORÁNDUM N° 122/2.023 D.T.T.

OFERENTE: ITRAN

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ CUMPLE NO CUMPLE		
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en la provisión de Alquiler de Equipos para Exámenes Psicotécnicos y Exámenes de Vista y Oído, objeto de la presente convocatoria, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con Instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2019,2020,2021) y que en su conjunto obtengan el 40 % del monto total de la oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).	**CUMPLE**	
Copia de contratos, facturaciones y notas de remisión o acta de entrega que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del presente llamado.	**CUMPLE**	
CAPACIDAD TÉCNICA		
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: - Los equipos de alquiler ofertados deben contar con la homologación vigente por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), la cual es la entidad competente para realizar la homologación y autorización para la utilización de los equipos de asistencia para el diagnóstico y evaluación para la asistencia médica del examen de aptitud psicofísica, en virtud a la Resolución ANTSV Nº 271/2019.	**CUMPLE.**	
Resolución de Homologación y Registro a favor del oferente emitido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, que acredita que el equipo electrónico puede ser utilizado para la asistencia de los médicos en la realización del examen de aptitud psicofísica, previa al otorgamiento de la Licencia de Conducir vigente al momento de apertura de sobres y debe abarcar como mínimo la totalidad del período de vigencia del contrato.	**CUMPLE.**	
Para Representante o Distribuidor contar con la documentación que lo acredite.	**CUMPLE.**	
Para Representante o Distribuidor deberán contar con servicio técnico Autorizado por el Fabricante	**CUMPLE.**	
ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SERADQUIRIDOS		
DEFINICIONES RELEVANTES: 1) **EXAMEN DE APTITUD PSICOFÍSICO:** Evaluación que comprenderá una constancia de aptitud física; de aptitud visual; de aptitud auditiva y de aptitud psíquica; con el fin de determinar la capacidad física y mental de una persona para la conducción de un vehículo automotor, y que la misma no se encuentre afectada por enfermedad o deficiencia alguna, que pueda determinar su incapacidad para conducir. 2) **LICENCIA DE CONDUCIR**: La Licencia de Conducir es un documento	**CUMPLE.**	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abg. Vicente Cappello Bernal
DIRECTOR
Dirección de Tránsito y Transporte

único que la autoridad competente de cada Centro de Emisión, otorga a un ciudadano con el objeto de habilitarlo legalmente
a conducir un vehículo, sea con carácter particular o profesional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Nº 5.016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

3) **EVALUACIÓN SENSOMETRICA**: Conjunto de test basados en un barrido general de las funciones visuales en diferentes áreas, y un barrido tonal (screening) para una determinación de umbrales
auditivos por vía aérea.

4) **EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA**: permite la identificación y reconoce las aptitudes y actitudes individuales de los potenciales conductores, que están relacionadas con los errores que preceden al accidente, con el fin de identificar a aquellas personas que tiene dificultades y son propensas a tenerlos.

PRUEBAS QUE DEBEN EVALUAR LOS EQUIPOS PSICOFISICOS A SER PROVEIDOS EN ALQUILER;

LOS EQUIPOS DEBERAN PERMITIR LAS SIGUIENTES EVALUACIONES QUE SE PASAN A DETALLAR:

a) EVALUACIÓN SENSOMETRICA: Conjunto de test basados en un barrido general de las funciones visuales en diferentes áreas, y un barrido tonal (screening) para una determinación de umbrales auditivos por vía aérea.

1) **Evaluación Visual:**

I. Campimetría, que permite valorar las alteraciones del campo visual.

II. Agudeza visual, que permite determinar la percepción de distintos objetos a diferentes distancias, que determine la capacidad del sistema de visión para percibir, detectar o identificar objetos especiales a diferentes distancias con unas condiciones de iluminación buenas.

III. Foria vertical y horizontal, que permita la determinación del balance muscular de los ojos y la alineación de estos.

IV. Discriminación de colores, con el objeto de determinar la percepción del color.

V. Visión de profundidad, que determine la capacidad de ver objetos en diferentes planos y evaluar distancia de acercamiento a fin de medir con precisión la distancia hasta un objeto.

VI. Visión nocturna, permite evaluar la capacidad de ver entornos que están en bajos niveles de iluminación.

VII. Encandilamiento y recuperación, determinar la disminución de la percepción visual por el exceso
de luminosidad y evaluar el tiempo de recuperación luego del suceso.

2) **Evaluación auditiva:** Que permita determinar los umbrales auditivos por vías aéreas.

b) **EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA**: permite la identificación y reconoce las aptitudes y actitudes individuales de los potenciales conductores, que están relacionadas con los errores que preceden al accidente, con el fin de identificar a aquellas personas que tiene dificultades y son propensas a tenerlos.

1) Función cognitiva (atención): Valoración de la coordinación visomotora del examinado, mediante la medición de tiempos de respuesta motora a la presentación de estímulos visuales, produciendo información acerca de la velocidad con la que se discriminan y/o identifican diferentes estímulos, ya sea en la preparación como en la ejecución de las respuestas.

2) Coordinación Motriz (reacciones múltiples): Permite analizar los tiempos de respuesta motora a la presentación de un estímulo visual específico y relacionado a cada uno de los miembros.

3) Estimación del movimiento. Se evalúa la capacidad del aspirante para estimar

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abg. Vicente Cappello Bernal
DIRECTOR
Dirección de Tránsito y Transporte

correctamente la trayectoria y la velocidad previa de un móvil, de tal forma que pueda predecir el lugar exacto en el que se hallará en un momento determinado tras haberlo perdido de vista. **COMPONENTES ESENCIALES DE LOS EQUIPOS PSICOFISICOS A SER PROVEEIDOS; LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS SISTEMATIZADOS Y DIGITALIZADOS, DEBERÁN POSEER LOS** **SIGUIENTES COMPONENTES ESENCIALES:** a) Unidad de presentación de estímulos al aspirante. b) Unidad de ejecución a través de la cual el aspirante emitirá sus respuestas. La disposición de todos los mandos deberá estar indicada atendiendo a criterios ergonómicos que permitan su manipulación con la máxima comodidad y naturalidad en la postura corporal. c) Unidad de verificación y seguimiento para el examinador: hardware y software que permitan desplegar todo el proceso de evaluación, comparar los resultados con los parámetros de aprobación establecidos, garantizando la confiabilidad de los resultados de las diferentes evaluaciones, la seguridad en el manejo, la transmisión de la información y el almacenamiento de los resultados. d) La Unidad de evaluación deberá contar con un sistema informatizado, con todos los componentes del equipo totalmente integrados al sistema informático, con monitor separado para el evaluador. e) La Unidad debe permitir la centralización y transmisión de datos en forma remota vía internet f) La posibilidad de variar la cadencia en la presentación de estímulos siguiendo patrones aleatorizados. **Protección Seguridad informática de los equipos Psicofísicos;** Los dispositivos para la realización de las pruebas sólo contarán con los programas ejecutables, de modo que no puedan ser modificados por los usuarios del sistema. Para la realización de la carga, copia, iniciación o modificación de los programas ejecutables utilizados, se deberá contar con un sistema de protección, de tal forma a controlar el acceso al mismo a través de los mecanismos válidos de autenticación. **Emisión de Informe de Resultado de Pruebas;** El Sistema Informático del equipo Psicofísico deberá emitir un informe impreso en solo una (01) hoja formato A4. El informe deberá contener los datos del usuario con Foto, Nombre y Apellidos, Número de Cédula de Identidad o Carnet de Diplomático, Sexo, fecha de Nacimiento, además de la fecha de Examen, y los datos arrojados en las pruebas realizadas. El informe deberá contemplar los campos para la firma y sello del profesional médico y resultado del examen.		

- **RECOMENDACIÓN.**

Conforme los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

1) Adjudicar a la firmaITRAN, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por el monto total de 205.700.000 G. (doscientos cinco millones setecientos mil). A continuación, se inserta el cuadro de precios adjudicados.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abg. Vicente Cuspoto Bernal
DIRECTOR
Dirección de Tránsito y Transporte

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN ÓSCAR RODRÍGUEZ

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Mcal. López y Cptán Bueno. Ed. Bloque "C", 1er. Piso. Telefax 663 366.

ALQUILER DE EQUIPOS PSICOTECNICOS Y DE VISTA Y OIDO con ID: 425619						
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida de los Servicio**	**Preciounitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**80161504-003**	**Servicio de Alquiler de equipos Informáticos.**	**9.350**	**Unidad**	**22.000**	**205.700.000**
					Precio Total:	**205.700.000**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abg. Vicente Cappello Bernal
DIRECTOR
Dirección de Tránsito y Transporte